ACTA DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO DE LA CALLE FRENTE A LA PLAZA CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil once, siendo las nueve horas, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado **a Contratación Directa N° 11/2011 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado de la Calle Frente a la Plaza Central de la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID 223826. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz para el Ejercicio Fiscal 2011. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. ---------
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Ofertas, en el local de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz, el día veinte de octubre del dos mil once a las quince horas con quince minutos, contando con la presentación de tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas: **MECÁNICA DEL SUR S.R.L., FC CONSTRUCCIONES Y COMERCIAL KUARAHY.** ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSÉ E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
MECÁNICA DEL SUR S.R.L.	125.607.500
FC CONSTRUCCIONES	138.536.000
COMERCIAL KUARAHY	121.432.500

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Mecánica del Sur S.R.L.	FC Construcciones	Comercial Kuarahy
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.	Presenta	Presenta (con observación)	Presenta
El formulario de Garantía de mantenimiento de oferta, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 2.	Presenta	Presenta	Presenta
El Formulario de descripción y especificaciones técnicas, suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo N° 3.	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.	1156032	1156442	1156338
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda.	Presenta	No Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Articulo 20°, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Anexo N° 5).	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada simple, en hojas con membrete de la empresa, de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.	Presenta	No Presenta	Presenta

Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y declaración jurada de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	Presenta	No Presenta	Presenta
Presentación de la nómina del personal disponible y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento de los trabajos ofertados.	Presenta	No Presenta	Presenta
Copia del balance general de los últimos dos (2) años, 2009-2010.	Presenta	No Presenta	Presenta
Copia de los contratos o certificados de referencias, mínimamente cinco (5), donde el oferente demuestre que ha realizado trabajos similares en los últimos dos (2) años, 2009-2010, pudiendo ser contratos o certificados de referencias de empresas públicas o privadas.	Presenta	No Presenta	Presenta
Documento donde demuestre experiencia y antigüedad mínima de tres (3) años en la prestación de servicios de construcción de pavimentos tipo adoquinado.	Presenta	No Presenta	Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS.	Presenta	No Presenta	Presenta
Presentar constancia de inspección realizada con el Proyecto de Cronograma de las tareas.	Presenta (con observación)	Presenta (con observación)	Presenta
Presentar declaración jurada de la empresa oferente donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los trabajos a ser realizados.	Presenta	No Presenta	Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia.	Presenta	No Presenta	Presenta
Planilla de las maquinarias y equipos que serán utilizarán para la realización de los trabajos solicitados.	Presenta	No Presenta	Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.	Cumple	No Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna sobre observaciones en el Acta de Apertura de Sobres Ofertas. ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Empresa MECÁNICA DEL SUR S.R.L.** no presentó con su oferta el proyecto de cronograma de tareas, así como lo estipular el inciso r) del punto 11 del Anexo N° 1. --
- La **Empresa FC CONSTRUCCIONES** no ha presentado alguno de los documentos sustanciales para el Acto de Apertura. Además no presentaron o no cumplieron con las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para la evaluación de las ofertas por lo que fue **ELIMINADA**. ----------
- De acuerdo al detalle de la planilla, arriba más arriba citada la **Empresa COMERCIAL KUARAHY** cumple con todos los requisitos legales y técnicos. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa "**...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "**la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo**"; se considera que la **Empresa COMERCIAL KUARAHY, de la Señora ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RÍOS** cumple con los puntos citados anteriormente en el presente párrafo. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 11/2011 "Construcción de Pavimento Tipo Adoquinado de la Calle Frente a la Plaza Central de la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, a la **Empresa COMERCIAL KUARAHY**, de la **Señora ADA NELLY CONCEPCIÓN FERLONI RÍOS**, con RUC N° 684370-0, por un monto total de guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 121.432.500). ----------

MUNICIPALIDAD Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

Teléfono y Fax (0788) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas. -----

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Responsable de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com